

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 71 Jueves 22 de marzo de 2018 Sec. IV. Pág. 23916

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

18056 BARCELONA

Don Francesc Xavier Rafi Roig, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 9 de Barcelona,

Hago saber:

Que: En el Concurso abreviado 456/2017 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de SHIVSHI, S.L., con NIF B60563236, con domicilio en Pasaje BOCABELLA, 10, BXS., 08013 - Barcelona.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 14 de marzo de 2018.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180020211-1